



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0228 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 06 DIC. 2010

VISTO, el Oficio N° 1260-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

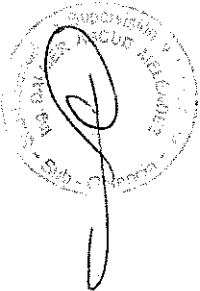
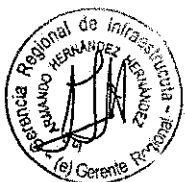
Que, mediante Formato SNIP 03, se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 81004 del Proyecto: "Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica – DIRESA Ica".

Que, mediante Informe N° 037-YVAE, de fecha 03 de Diciembre del 2010, el Ing. Yuri Valeri Auris Escobar, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Medica Básica, Proyecto: 2.110497 Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica – DIRESA Ica, Componente: 2.001860 Infraestructura de Salud, Obra: "**Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica – DIRESA Ica**", Meta: Construcción de Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCIÓN : 20 Salud
PROGRAMA : 044 Salud Individual
SUB PROGRAMA : 0096 Atención Médica Básica
PROYECTO : 2.110497 Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica – DIRESA Ica
COMPONENTE : 2.001860 Infraestructura de Salud
OBRA : **Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica – DIRESA Ica**
META : Construcción de Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 1'582,895.01 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'177,744.03 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO : S/. 208,122.00 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISIÓN : S/. 47,109.76 Nuevos Soles
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC. : S/. 49,908.60 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 44,575.98 Nuevos Soles
PREVISIÓN MAYOR COSTO : S/. 55,434.64 Nuevos Soles
RESPONSABLE ELABORACION : Arqto. Alda María Sánchez Franco
UBICACIÓN :
Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTÍCULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL